COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" - ID Nº 377.849.**

Se deja constancia que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias. Así también, se deja constancia de que los funcionarios María José Ramírez Fatecha y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, se encuentran ausentes en la presente sesión.

Orden del día:

1. Lectura del Acta de Evaluación de ofertas del 23/11/2020.

   1.1. Observaciones.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

3. Recomendación final.

1. Lectura del Acta de Evaluación de ofertas del 23/11/2020.

Conforme se desprende del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de noviembre de 2020, se procedió a notificar al oferente SDA PARAGUAY S.A., vía correo electrónico, a fin de solicitar la siguiente documentación:

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de al menos tres años (2017, 2018 y 2019) de experiencia en la prestación de Licencia de Antivirus (un documento por año como mínimo) y con facturaciones de ventas o recepciones finales del 50 % como mínimo del monto total ofertado.

El oferente da respuesta a lo solicitado, vía correo electrónico, en fecha 24 de noviembre del corriente, adjuntando lo solicitado.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

Se procedió al análisis de la respuesta emitida por el oferente, y la misma es aceptada, por ser atendida en tiempo y forma.

Dando continuidad al proceso de evaluación, se procede a evaluar la oferta provisoriamente más baja, correspondiente a SDA PARAGUAY S.A., a fin de verificar la documentación de carácter formal presentada por el oferente, bajo el criterio "cumple/no cumple":

Documentación	Criterio presenta / no presenta
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el	Cumple

Jenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

establecimiento principal del oferente.	
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
7. Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	Cumple
8. Balance de los años 2017-2018-2019.	Cumple
9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de al menos tres años (2017, 2018 y 2019) de experiencia en la prestación de Licencia de Antivirus (un documento por año como mínimo) y con facturaciones de ventas o recepciones finales del 50 % como mínimo del monto total ofertado.	Cumple
10. Especificaciones Técnicas.	Cumple

Capacidad financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

Ratios financieros

	2017	2018	2019
Activo Corriente	3.310.227.055	5.319.355.745	5.161.970.357
Pasivo Corriente	1.274.046.372	3.269.207.592	3.081.016.374
Activo Total	3.336.882.042	5.350.129.927	5.188.840.475
Pasivo Total	1.274.046.372	3.269.207.592	3.081.016.374
Utilidad después del impuesto a la Renta	441.742.170	16.303.586	25.378.267
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000

Ratios

Liquidez	2,60	1,63	1,68
Endeudamiento	0,38	0,61	0,594
Rentabilidad	44,17	1,63	2,54

Promedio 3 años

Liquidez	1,97
Endeudamiento	0,53
Rentabilidad	16,11

Conforme a los cuadros precedentes, el Comité de Evaluación verifica que los ratios financieros se encuentran dentro de los parámetros solicitados en el PBC.

En conclusión, la firma SDA PARAGUAY S.A., ha cumplido con la presentación de: Documentación sustancial, formal, documentos específicos y capacidad financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Recomendación final.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849**, a la firma SDA PARAGUAY S.A, por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a lo estipulado en el art. 28 de la Ley Nº 2051/03, por un precio total de G. 26.600.000 (Guaraníes veinte y seis millones

Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

seiscientos mil), como puede visualizarse en el Anexo II, Cuadro de Precios Adjudicados que se adjunta.

Siendo las 14:00 horas, el Comité da por concluida la sesión y se procede a la firma de los presentes

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

TEKOATY HA MBA'ERERÉKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'APO
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS con ID: 377849

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**SDA PARAGUAY SA Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	43231512-9992	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	Unidad	UNIDAD	200	**133.000**	**26.600.000**

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

J. González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD N° 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID N° 377.849.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP N° 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gabinete; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Dirección General de Enlace Interinstitucional; Yenny Paola Decoud Gómez y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionarios de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" - ID N° 377.849.**

Se deja constancia que en la presente reunión se ha seguido el protocolo recomendado por las autoridades sanitarias. Así también, se deja constancia de que los funcionarios María José Ramírez Fatecha y Roger Waldemar Cardozo Balbuena, se encuentran ausentes en la presente sesión.

Orden del día:

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 20/11/2020.
   1.1. Observaciones.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.
   2.1. Sustanciales.
   2.2. Legales o formales.
   2.3. Otros documentos: específicos del llamado.

3. Conclusión.

1. Lectura del acta de apertura de ofertas del 20/11/2020.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de noviembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

OFERENTES	PRECIO TOTAL
SDA PARAGUAY S.A.	G. 26.600.000
OLAM S.R.L.	G. 33.000.000

1.1.Observaciones. El Comité de Evaluación hace constar que en el acta de apertura no se ha registrado observación alguna.

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas y abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 de contrataciones públicas y el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la presente Ley, abroga los Decretos N° 21909/2003, N° 5174/2005, N° 11193/2007, N° 11407/2007, N° 7434/2011, N° 11.015/2013, N° 1107/2014, N° 1315/2014, N° 3719/2015, N° 9105/18 y todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones contrarias al presente Decreto.

2.1 Documentación de Carácter Sustancial

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, presentadas:

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado;

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante;

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

SDA PARAGUAY S.A.

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; presenta adjunto a la oferta, firmado por el señor Federico I. Frontanilla R., en calidad de presidente.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta declaración jurada adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante; presenta adjunto a la oferta Acta N° 25 de Asamblea Ordinaria, en la que se designa a Federico Inocencio Frontanilla Riveros como presidente, con C.I. N° 524.067, según constancia SIPE N°1621012.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; presenta en el Formulario de Oferta, inciso f.

OLAM S.R.L.

a) Formulario de oferta debidamente completado y firmado; presenta adjunto a la oferta, firmado por el señor Manfredo Deligdisch, en calidad de Apoderado Legal.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; presenta declaración jurada adjunto a la oferta.

c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y fotocopia de cédula de identidad del firmante; presenta según constancia SIPE N° 1621060, Actualización de Estatutos Sociales N° 18 de fecha 22/11/2004, a favor de Manfredo Deligdisch Stubbe, con Cédula de Identidad N° 187.024.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03; presenta en el Formulario de Oferta, inciso f.

Por consiguiente, este Comité procede a aceptar las ofertas presentadas por los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **OLAM S.R.L.**, por cumplir debidamente con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

Margen de preferencia

Los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo cual, el margen de preferencia no será aplicado.

SINARH

Seguidamente el Comité deja constancia que el firmante Federico Inocencio Frontanilla Riversos, con Cédula de Identidad N° 524.067, se encuentra activo en el SINARH con cargo de profesor de la FAC. POLITÉCNICA. Sin embargo, conforme al Art. 62 de la Ley N° 1626 de la Función Pública, se exceptúa lo dispuesto en el Art. 61 del mismo cuerpo legal al funcionario que ejerza la docencia. Por otra parte, se deja constancia que el firmante Manfredo Deligdisch Stubbe, con Cédula de Identidad N° 187.024, no se encuentra activo en el SINARH al momento de la verificación, así como en la nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) de la Secretaría de la Función Pública.

Análisis de precios

Se deja constancia que las ofertas presentadas, no requieren correcciones aritméticas.

Seguidamente se procedió a verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se constató que las empresas **SDA PARAGUAY S.A.** y **OLAM S.R.L.**, no presentan las referidas diferencias, conforme se visualiza en el Anexo I, Cuadro Comparativo de Ofertas.

2.2 Documentación de Carácter Formal

Dando continuidad al proceso de evaluación se procede a seleccionar la oferta provisoriamente más baja, correspondiente a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, a fin de verificar la documentación de carácter formal presentada, bajo el criterio "presenta/no presenta".

Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

Documentación	Criterio presenta / no presenta
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta, según constancia SIPE N° 1621012
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica, los productos no son de origen nacional
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta adjunto a la oferta
4. Certificado de cumplimiento tributario.	Presenta, según constancia SIPE N° 1621012
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta, según constancia SIPE N° 1621012
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta, según constancia SIPE N° 1621012
7. Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	Presenta, según constancia SIPE N° 1621012
8. Balance de los años 2017-2018-2019.	Presenta, según constancia SIPE N° 1621012
9. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la	No presenta, se

Lic. Yohany Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

Jorge González D.
Economista

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nº 10/2020 "RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS" – ID Nº 377.849.

experiencia requerida, de al menos tres años (2017, 2018 y 2019) de experiencia en la prestación de Licencia de Antivirus (un documento por año como mínimo) y con facturaciones de ventas o recepciones finales del 50 % como mínimo del monto total ofertado.	solicitará
10. Especificaciones Técnicas.	Presenta

3. Conclusión

En virtud a lo anterior, el Comité de Evaluación acuerda notificar a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, a fin de solicitar la documentación de carácter formal no presentada.

Siendo las 11:30 horas se declara cuarto intermedio y se procede a la firma de los presentes.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

TEKOATY HA MBA'ERERÉKOPY AKÃRAPU'ÃRÃ RAPE'APO

Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo I - Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS con ID: 377849

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	**SDA PARAGUAY SA Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	Porcentaje de variación	**OLAM SRL Precio Unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	Porcentaje de variación
1	43231512-9992	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	Unidad	UNIDAD	200	164.450	**133.000**	**26.600.000**	-19.1%	**165.000**	**33.000.000**	0.3%

Jorge González D.
Economista

Lic. Yenny Paola Decoud
Técnico
Dirección de Gestión de Proyectos
Secretaría Técnica de Planificación